CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

EL SUBDIRECTOR DE CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA SENA

CONSIDERANDO:

Que el Despacho de la Subdirección requiere contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 2154 de 2024 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta(e) Subdirección de Centro acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: "*99_9531 Contratar los Servicios profesionales como instructor de formación profesional en articulación con la media, seguimiento a etapa productiva, programas en el área de influencia del centro de producción y transformación Agroindustrial Orinoquia y demás programas relacionados con su perfil*"

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Puerto Carreño, Vichada a los 02 días de abril de 2025

JENNI LILIANA CASTILLO MONGUI
Subdirector (E) de Centro con funciones de Director Regional

Proyectó: Carlos Arnulfo Velásquez – Cargo: Talento humano

Reviso: Julio Cesar López – Cargo: Coordinador grupo apoyo administrativo mixto (E)

Anexo: Estudio Previo (y Análisis del Sector)